

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00068954

Al 31 de diciembre de 1995

Expediente No. 20616-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 3.420'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990129428001 RAZON SOCIAL SUMESA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GARCIA TORRES JORGE MANRIQUE	ECUATORIANA	18-0011542	1	748.043	S/. 1.748'043.000
2	ALICON CIA. LTDA.	ECUATORIANA	0990305463001		25.429	25'429.000
3	GARCIA MIRANDA JORGE JULIAN	ECUATORIANA	09-088 7477		363.632	363'632.000
4	MIRANDA FREIRE HAYDEE M.	ECUATORIANA	09-00257577		558.596	558'596.000
5	GARCIA MIRANDA MARIA G.	ECUATORIANA	09-08954100		362.150	362'150.000
6	GARCIA MIRANDA MARIA .	ECUATORIANA	09-08956767		362.150	362'150.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Maria Gabriela Garcia Miranda
MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA
 VICEPRESIDENTE

Firma del representante legal

QUIL., MAYO 10 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

TOTAL S/. 3.420'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL